

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 411 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 487 de fecha 11 de Junio del 2009 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL.-

02 PROPIETARIO : GABRIELA ERNELIA ROJAS TABILO.-

RUT:

03 UBICACIÓN : PASAJE RICARDO PERALTA #3028, POBLACIÓN LOS

LLANOS, LAS COMPAÑÍAS / Nº DE ROL: 1272 – 77

04 ARQUITECTO : ANGELA RIVERA CORAYL-

05 CONSTRUCTOR : ANGELA RIVERA CORAYL / RUT:

06 CARACTERÍSTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERÍA DE BLOQUES DE CEMENTO, TABIQUERÍA INTERIOR DE MADERA, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN VIGAS DE MADERA DE 3" X 5" Y CUBIERTA DE PLANCHAS DE FIERRO GALVANIZADO ONDA.-

07SUP. VIVIENDA EXISTENTE: 13,75 m²SUP. AMPLIACIÓN: 39,70 m²SUP. TOTAL CONSTRUÍDA: 53,45 m²

SUP. TERRENO : 101,25 m²

08 PRESUPUESTO : E - 4 \$69.673.- PG \$2.766.018.-

09 RÉGIMEN : ACOGIDA AL D.F.L. N° 2 DE 1959.-

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. Nº 4521 DE FECHA: 11.06.2009.-

VALOR \$8.113.- **FOLIO** 406900

ORD. N° 8829 DE FECHA: 19.11.2009.-

VALOR \$12.632.- **FOLIO** 440388

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE

SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-

DIRECCIÓN JUANA BAUDOIN MADRID

DEUSERS ARQUITECTA
MUNICIPALES DIRECTORA DE OBRAS

1BW\JĢC.-